



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12-04-18	Hs. 12:42
Numero: 261	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 70 /2018
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 12 de Abril de 2018.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Este Cuerpo ha sancionado en 2017, la Resolución Nº 143 mediante la cual se solicitó la colocación de cartelera sobre prohibición de avance hacia avenida Maipú, dentro de la playa de estacionamiento ubicada en la intersección de la mencionada avenida con calle Juan Manuel de Rosas.

La solicitud se produjo con el objetivo de contribuir al ordenamiento del tránsito y generar seguridad vial en el cruce mencionado, donde en horarios pico –ingreso y egreso al establecimiento escolar ubicado en calle Don Bosco-, se produce un gran congestionamiento de vehículos que circulan por la avenida Maipú; calle Juan Manuel de Rosas y aquellos que intentan salir de la playa de estacionamiento.

Habiendo transcurrido un año desde la sanción de la mencionada Resolución; nos preocupa que aún no se haya dado cumplimiento a la disposición. Temiendo que ocurra un accidente en ese cruce, consideramos oportuno insistir e instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que concrete la medida.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Gaston AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal respecto de la Resolución Nº 143/2017 por medio de la cual se solicitó la colocación de cartelería sobre prohibición de avance hacia avenida Maipú, dentro de la playa de estacionamiento ubicada en la intersección de la mencionada avenida con calle Juan Manuel de Rosas.

ARTICULO 2º.- De Forma.

GASTON N AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia